Lúues 3 de Febrero de 1890 | Capital de la República Argentina | Año VII—Núm. 2001

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

SUMARIO

Revista de FIGARO—*Notas del lunes.*
Siluetas políticas.
La leccion de Sor Perla.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Folletin.

REVISTA DE "FÍGARO"

NOTAS DEL LUNES

POLÍTICA

Hechos de importancia han ocupado la atencion pública durante la semana que acaba de terminar.

En primer término, debe mencionarse la llegada á Buenos Aires de Quintino Bocayuva, el mensagero de paz de un pueblo que hoy dá testimonios fehacientes de aprecio á nuestro país.

Tanto la recepcion en el muelle, al desembarcar, cuanto la solemne ceremonia de la noche en el Onrubia, fueron una sucesion de entusiastas aclamaciones en honor del hombre que despues de una lucha diaria de veinte años, vé soberanas y triunfantes en su pátria las instituciones que anheló, patrocinándolas con toda la energia de un gran ciudadano y de un gran patriota.

El representante del gobierno provisorio puede y debe hallarse satisfecho de las pruebas de respetuosa simpatía que los argentinos le otorgan. Nunca enviado alguno las recibió mas nobles ni mas espontáneas.

El Sr. Bocayuva hállase ahora en Córdoba, á donde ha ido á visitar al jefe del Estado, acompañado de su comitiva y del Dr. Zeballos.

De la entrevista entre el Presidente y el Ministro brasilero no podrá menos de ratificarse mas aun la cordialidad de relaciones creada por la habilidad de los políticos, tanto fluminenses como argentinos, en sus aspiraciones de union y de paz. Es, por otra parte, de innegable trascendencia la reciprocidad en ideas y en propósitos que animan á ambas naciones, y no hay por qué negar que ella quebrantaría hoy cualquier intentona en el continente americano, que queda salvaguardado de todo avance, de toda violencia por la uniformidad de vistas de los colosos del nuevo mundo.

El Sr. Bocayuva visitará en seguida varias ciudades y provincias, llegando probablemente hasta la parte andina de nuestros territorios. Su viaje á través del país redundará indudablemente en beneficio para nuestro crédito y nuestra fama en el exterior.

—

Ayer se han celebrado las elecciones de diputados al Congreso en toda la República, en plena paz, sin sacudimientos ni gritos ni barullos de ninguna especie.

Es Escusado é inútil decir que la lista situacionista ha triunfado en toda la línea, por dos razones: la primera porque no se ha presentado la oposicion, y la segunda porque de todas maneras la mayoría es la que domina, dígase lo que se quiera.

«Perro que ladra no muerde». Así es la oposicion, chilla hasta desgañitarse, calumnia, vitupera, predice incendios, se asume facultades de representante del pueblo, cuyo nombre esplota inicuamente, y llegada la hora de la lucha, de demostrar el vigor de un partido, la fuerza de un credo, la razon de una idea, se esconde bajo la cama, y haciendo gala de una cobardía digna de su doctrina y de sus hazañas, rehuye el cumplimiento del deber cívico que la ley le otorga, y que la legalidad le garante, constituidas como están las mesas de miembros de diversas facciones.

Es indudable que el indiferentismo político actual obedece á la conciencia pública secundadora de la obra del gobierno, y al descrédito de la oposicion, patrocinada como lo está por una prensa indigna del nombre de tal. Es un bien para el país, al fin y al cabo, que á la agitacion perjudicial de antes, haya sucedido la calma benéfica de ahora.

—

En Mendoza, un desacuerdo local se ha producido entre los diferentes jefes del partido gubernista, y como consecuencia, el gobernador, hallándose débil, ha requerido en auxilio de su autoridad la intervencion del Poder Federal.

El Dr. Pellegrini ha enviado al general Bosch en mision especial, y es de creer que el buen criterio de este hará volver las cosas á su juicio, y que el progreso de Mendoza no se interrumpirá ni por un instante.

Ni luchas ni barullos son posibles hoy en nuestro pais. Los ambiciosos no levantan cabeza ya! Para hundirlos está el poder de la nacion, que no ha de permitir ni el mas leve asomo de sedicion ó de anarquía.

FINANZAS

El movimiento favorable iniciado en la cotizacion del oro durante la quincena trascurrida, continúa sosteniéndose, con tendencia á pronunciarse abiertamente en baja, que se habria producido ya rápidamente, si ciertos elementos interiores no hubiesen hecho sentir la presion de su voluntad mal intencionada en el seno de la Bolsa, influyendo naturalmente en el movimiento de las transacciones y en el verdadero y franco aspecto del mercado.

Este es un mal interno latente, sensible, que reclama energía y pronta curacion, no debiendo vacilarse un punto en aplicar los tratamientos mas enérgicos para evitar la ruina total del organismo.

Para el viérnes 7 del corriente se ha fijado por la Cámara Sindical la hora de las 3 p. m. para que tenga lugar la Asamblea General de sócios de aquel Centro de Contratacion, y éste puede decirse que es el verdadero acto de junta de facultativos que puede hallar remedio á tan grande dolencia y remedio eficaz y pronto, toda vez que el diagnóstico está claro y el tratamiento indicado con exactitud y sin temor á equivocaciones.

Para este acto y en virtud de que la Cámara hizo caso omiso de la solicitud que hicieron varios señores sócios, con fecha 8 de Diciembre y 20 de Enero y que publicamos en nuestras columnas, varios firmantes en union de muchos otros sócios y apoyándose en el Reglamento que les autoriza para ello, harán valer sus legítimos derechos ante la Asamblea.

No se explica por qué razon la Cámara no atiende, como es su deber, lo que reclaman sus sócios, y menos aún redundando como redunda evidentemente la peticion en bien de la institucion y por ende de los asociados,

¿Acaso es una falta pedir que la Cámara Sindical cumpla con sus deberes y que no se viole el Reglamento?

¿Qué temor tiene en ser reconocida como persona jurídica?

Ya es tiempo de poner órden en esta casa de juego, que tantas familias ha arruinado y tantas lágrimas cuesta á los incautos y á los comerciantes de buena fé. Óigase la voz de la razon y de la honradez, y los resultados beneficiosos para el comercio y para el país en general, no tardarán en dejarse sentir.

Por lo demás, el aspecto de nuestro mercado es satisfactorio, y nuestros elementos de vida y de riqueza aumentan y se vigorizan de dia en dia, prometiéndonos un porvenir no lejano de esplendor y prosperidad muy envidiables.

ARTES Y LETRAS

En la semana que ha pasado, no hemos tenido ni una novedad como para noticiar á nuestros lectores, salvo, el viaje del afamado pintor de Martino al Tigre, en donde encontró asunto para una magnífica tela, ejecutada en un instante y que se encuentra en exhibicion.

El cuadro es verdaderamente espléndido, como todo lo que sale del pincel del celebrado maestro.

El paisaje que ha tomado es uno de los puntos mas pintorescos de este bello pueblito de campaña.

—

Una estrella en el arte pictórico acaba de eclipsarse.

Julio Garnier acaba de morir á los cuarenta y dos años, en la fuerza de la edad y en la fiebre del trabajo. Sus numerosos amigos habrán conocido al mismo tiempo los detalles de su enfermedad penosa. Ha sucumbido en varias horas de esta grippe que hace tantos estragos alrededor de nosotros. Un defecto de conformacion, la presion de los pulmones por la caja torácica, hacia peligrosos, para él mas que para ningun otro, los accidentes de bronquitis. Una congestion pulmonar lo ha llevado despues de una noche de grandes sufrimientos soportados con una resignacion heróica.

—

Espléndida, bajo todo punto de vista ha sido la sesion musical dada en el Teatro Nacional, por los admiradores del primer tenor del mundo, Julian Gayarre, fallecido en Madrid no hace mucho tiempo.

La memoria del eximio cantante ha sido dignamente honrada.

Se exhibió tambien un magnífico busto representando al muerto cuya memoria se honraba.

Es de un perfecto parecido.

—

Irresponsable, orijinal del Dr. Manuel T. Podestá, está llamando ya con justicia, la atencion en el mundo de las letras.

Es una obra perfecta, acabada, y es en vano que pretenda buscársele algun punto criticable.

Pero, preferimos dejar la palabra al Dr. Lúcas Ayarragaray, distinguido literato, y quien ha hecho del libro que nos ocupamos un interesante estudio.

De su artículo tomamos lo siguiente:

Manuel Podestá es doctor pues, y es al mismo tiempo hombre docto, dualidad que no siempre se reune bajo el primero de los motes. Cultiva la literatura con aficion y con talento. «Ninos», llamó á su primera obra, escrita como la actual «Irresponsable» con un estilo fluido y gracioso, aunque descuidado y rápido. Apuntamos este defecto porque lo creemos contraido en la práctica del periodismo donde la premura ansiosa del tiempo y irresponsabilidad literaria del anónimo, enjendran vicios de desaliño.

Por grande que sea el apresuramiento con el cual se hojée el libro de Podestá se nota desde luego un admirable talento descriptivo que quizás se prodiga mucho en sus páginas. Sabe destacar, sabe realizar todo lo que toca. El colorido de las cosas se percibe como pinceladas de maestro en el fondo oscuro de un cuadro.

El autor de «Irresponsable» no está adherido sistemáticamente á ninguna escuela, sigue sí los grandes caminos que han abierto á la idea y al pensamiento, las inteligencias analíticas del siglo. La literatura es hoy mas que nunca observacion sábia, busca é investiga la entidad moral estudiando las pasiones en su acepcion mas ámplia, así como las leyes que actúan en el sucesivo despertar de las vidas.

MUNDO SOCIAL

Todo el mundo se prepara para divertirse en grande, en los próximos dias del carnaval. No se piensa en otra cosa.

Cual mejor, cual peor, pero todos tienen sus programas preparados: unos van al campo y otros desde ya saborean los bailes de disfraz que se anuncian en distintos centros de recreo.

Dentro de poco nos hallaremos en pleno período de locura y alegría espansiva de ese carnaval que espera con ansia la juventud enamorada y recuerda con placer aun mucho tiempo despues de trascurrida toda esa pléyade de séres que se embriaga fácilmente con las dichas de un momento.

En los bailes públicos, especialmente en los que se preparan en el elegante teatro Onrubia bajo la direccion del *vight man* Mr. Lettalier, los jóvenes de la *hig-liffe* hallarán seguramente, tanto por la suntuosidad y esplendidez con que tratan de presentarse aquellos espectáculos, cuanto por la atmósfera de que se los ha precedido, agradabilísimo aliciente para pasarse las noches de turbio en turbio, y los dias... reposando de las fatigas de aquellas noches.

En la *haute societé*, ha llegado á nuestra noticia que va á introducirse una innovacion digna de aplauso, y cuya falta se hacia sentir en esta época del año. Las principales familias porteñas van á dar recibos, especie de *asaltos*, en sus salones, con lo que se logrará que de las delicias de esa temporada puedan disfrutar las lindas sensitivas que se pasan lo restante del año encerradas entre las paredes tapizadas de su *budoir*, y que sólo ven el mundo á través de la vitrina de su camarín ó de los vidrios del carruaje que las lleva rápidamente del palacio al templo, del templo á la visita, de ésta al paseo, y de ahí, otra vez al invernadero, donde crece y se desarrolla su adorable belleza.

Respecto á las familias que nos abandonan y las que dentro de poco piensan hacerlo, podemos asegurar que, en su mayor parte, no van á establecerse á gran distancia, aprovechando los pintorescos y amenos sitios de recreo que embellecen las inmediaciones de la capital. Tigre-Hotel, por ejemplo, contará seguramente con una buena parte, con preferencia á Mar del Plata, por lo espléndido del sitio, lo confortable del establecimiento, y lo cómodo de los precios que rigen el hospedaje.

Nada mas por hoy.

Tons.

SILUETAS POLITICAS

LOS FUTUROS DIPUTADOS NACIONALES

XVI

PASTOR TAPIA

Presidente del Departamento de Ingenieros, facultativo ilustrado y distinguido, miembro de varias comisiones, diputado provincial, laborioso y asíduo, es el Sr. Pastor Tapia uno de aquellos hombres que tiene el don de atraerse la simpatía de cuantas personas lo tratan, por la afabilidad de su carácter y por la belleza y bondad de su corazon.

Hombre de estudio y de accion al mismo tiempo, ha de llenar cumplidamente la mision para que lo han elegido sus conciudadanos, y en el recinto del Congreso ha de levantar á buen seguro su voz en defensa de los intereses de la nacion y de su provincia, abogando como siempre por la causa de la libertad, del progreso y de la justicia.

Es una bella figura política la del Sr. Pastor Tapia y pueden estar orgullosos sus comitentes de tener semejante representante.

Hligt.

LA LECCION DE SOR PERLA

DE CATULE MENDES

(*Traduccion del francés para* FIGARO)

La linda pensionista y la jóven novicia, la señorita Rosa de quince años y la hermana Perla de diez y seis años, el mes de Marzo y el mes de Abril, paseábanse á la luz indecisa del crepúsculo por las calles de plátanos á lo largo del alto muro que desafia ay! los escalamientos.

—Hermana Perla, dijo la señorita Rosa, hermana Perla, vos que tantas cosas sabeis, querriais decirme, si tambien lo sabeis, qué significa ser violada?

--Perfectamente, contestó gravemente la novicia.

--Acaso lo habeis sido vos alguna vez?

--No, las violaciones son acontecimientos muy raros, de los que les es permitido á muy pocas personas, hablar por esperiencia.

PEQUEÑOS FOLLETINES 1

COMO AMAN LOS PADRES

POR

H. GOURDON DE GENOUILLAC

(*Traducida por Domingo Larralde para* FIGARO)

Cuando M. Eugenio Archambaut, comerciante en aceites, se retiró de sus negocios, se encontraba aún en toda la fuerza de su edad, pues apenas habia cumplido los cincuenta, y es sabido que cuando se goza de una buena salud, esta edad es sin duda, la que, gracias á la esperiencia adquirida en el trato de los hombres y la práctica de las cosas, coloca al individuo en condiciones de tratar como nunca los negocios, de modo que estos sean lucrativos.

Poro M. Archambaut, cuya fortuna le permitia vivir de sus rentas, tuvo además la suerte de encontrar quien le ofreciese comprar su establecimiento, ventajosamente y al contado. No trepidó un instante y se hizo rentista.

Casi siempre el hombre que ha llevado durante muchos años la vida activa del comerciante y la abandona bruscamente para entregarse enteramente á las dulzuras del *far niente*, se seca al cabo de seis meses y muere al fin de reposo forzado.

Con este, no sucedió así.

Aun cuando habia vivido toda su vida en Paris, se guardó bien de ir á buscar en la campaña una nueva existencia: alquiló un departamento en la calle de la Fontaine y se instaló en él con su mujer y una preciosa criatura de una docena de años, cuya cháchara y jugueton humor bastaban para alegrar la casa entera.

M. Archambaut adoraba á esta niña, y como todos los padres, soñaba para ella los mas elevados destinos, rodeándola de una constante y tierna solicitud.

Además, el antiguo comerciante no pertenecia en modo alguno á la categoria de esos bravos mercaderes cuyo horizonte no se estiende mas allá del limitado círculo en que se mueven cada dia y que llenan su cuotidiana tarea con la regularidad y monotonia de una máquina humana.

Instruido, pagador de manufacturas importantes, manteniéndose al corriente de todos los adelantos y perfeccionamientos que la industria moderna lleva á la fabricacion de sus diversos productos, era al mismo tiempo, contador, administrador y si lo hubiese querido un buen Juez Consular; pero tenía la rara originalidad de no ser ambicioso de honores, ni de puestos públicos.

Solo tenia una pasion, y ésta era la de hacer el bien.

Así, cuando sus negocios no lo preocuparon ya, destinaba todos sus momentos de ócio ó de descanse en promover y llevar á cabo fundaciones útiles y benéficas.

A él se le debe la institucion de la sociedad de Socorros mútuos de los Placeros; dotó las bibliotecas populares de un número considerable de volúmenes necesarios á la instruccion de los adultos; hizo de su casa una especie de oficina de colocaciones gratuitas para los empleados meritorios, que él en persona recomendaba, conduciéndolos allí donde queria colocarlos y respondiendo por ellos.

Nunca habia estado mas ocupado que despues que ya no tuvo nada que hacer para él.

Pero tambien, debemos agregar que al cabo de algunos años, todo el mundo en su cuartel, le conocia bajo los mejores auspicios y su reputacion era la del hombre mas honrado que se conocia.

Solo se le reprochaba una cosa, y era la de haber obstinadamente rehusado, dejarse proclamar candidato al Consejo Municipal.

Entre tanto, y mientras los años pasaban insensiblemente, Magdalena, la hija de M. Archambaut, crecia y poco á poco fué llegando á la edad de contraer matrimonio.

El padre, que, como se sabe, adoraba á su única hija, comprendia perfectamente que el momento habia llegado en que era necesario pensar en separarse de ella.

Y sin embargo, no se atrevia á confesárselo á nadie, ni aun á sí mismo!

Al contrario, bien alto, trataba de egoistas á los padres que por conservar sus hijas cerca de ellos, no hacian nada por ayudarlas á encontrar sus maridos.

—La felicidad de su hija, debia estar por sobre la de él mismo, complacíase en repetirlo, y el deber de todo padre de familia es el de casar bien á sus hijas.

Sí, esto decia él, lo que no impedía que sin apercibirse de ello y probablemente sin conciencia de lo que hacia, cada vez que le presentaban algun jóven con pretensiones ó deseos de casarse y que se le hacia comprender que aquel marido podia convenir á su hija, encontrábale siempre algun defecto físico ó moral que no permitia entablar la negociacion; esto, era demasiado; aquel demasiado viejo, el uno era protestante, el otro pertenecia á la armada ó al ejército, el de mas allá tenia muy mala salud, en fin, mas de una docena habian sido colocados en las filas de los pretendientes y ninguno de ellos habia logrado agradarle, verdad es, que tampoco habian gustado á Magdalena, porque M. Archambaut no habia olvidado nunca preguntar á su hija cada vez que algun nuevo pretendiente se presentaba:

—¿Qué tal encuentras á ese jóven, hija mia?

—Oh papá, ni siquiera me he fijado en él.

—De veras!

—Me es completamente indiferente que ese jóven sea bien ó mal!

—Sin embargo, será necesario que un dia cualquiera te decidas por fin á contraer matrimonio.

—Bah! respondia riéndose, no creo que haya tanto apuro....

—No, pero....

—A menos que tú no quieras desembarazarte de mí, añadió la traviesa, echando los brazos al cuello de su padre.

---Oh! quieres callar, mala hija!

—Entonces, tiempo tenemos de pensar en ello.

Y en medio de nuevas carcajadas abrazaba cariñosamente á su padre.

Con todo y á pesar de la disposicion de la jóven en reirse y divertirse á espensas de los palomos que venian á arrullar alrededor de su nido, con gran satisfaccion de su padre, se presentó uno que salió

—Pero, vos sabeis lo que significa?
—Perfectamente, os digo.
—Oh! entonces, esplicádmelo! esclamó palmoteando, la bella pensionista.

Sor Perla, se recogió un instante. Despues, como quien enseña una leccion, habló en los siguientes términos:

—Imaginaos que es de noche, y que os recogeis en el convento. en vuestra celda, la cabeza vuelta hácia la pared, de donde penden debajo del crucifijo, dos ramitas de boj formando cruz. Habeis dicho vuestras oraciones y habeis puesto bajo la proteccion de la Santa Virgen la inocencia de vuestro sueño, y no será por culpa vuestra si el recuerdo de algun elegante jóven, entrevisto en casa de vuestro tio, en las últimas vacaciones, se cruza en vuestros sueños con los bigotes retorcidos y un cigarrillo en los labios. De repente—la voz de Sor Perla se anima poco á poco--de repente ois un terrible ruido!

—Tengo miedo! dijo la señorita Rosa.
—De fusileria! estruendo de armas! clamores feroces mezclados con ayes y vocerios lastimeros entre el derrumbe de los muros y desgajamiento de los árboles!
—Ah! yo tiemblo!
---Son los soldados del ejército enemigo que asaltan el convento y se apoderan de él.
---Santa Rosa!
---Mientras que vos fuera del lecho, en camisa, implorais de rodilla la proteccion divina....
---Oh! y como la imploro!
---....la puerta de vuestra celda, bajo los golpes de sables, y la presion de las rodillas que la empujan furiosamente....
—Misericordia!
—... cruje, cede, vuela en mil pedazos y veis aparecer terrible y bello...
--Bello?
--Casi siempre, cubierto de sangre, con sus presillas que brillan...
--De uniforme?
--De uniforme! Un jóven oficial...
--Un oficial!
---que se precipita sobre vos, os toma entre sus brazos, y os lleva...
---Ay! ay! ay!
---Y sin consideracion, sin piedad de vuestra debilidad y á pesar de vuestros pequeños gritos, que se tiene cuidado que no sean muy fuertes...

La hermana Perla, al llegar aquí, juzgó conveniente bajar la voz y deslizar en el oido de la pensionista, suavemente, dulcemente, los últimos detalles de la horrorosa escena; de tal manera, con colores tan vivos, que la señorita Rosa, dando brinquitos apoyada en los hombros de su amiga, esclamaba: Ay! Dios mio! Como? De veras? de uniforme! hermoso! Un oficial! Ah! hermana Perla, eso es horroroso!

Luego, permanecieron silenciosas, continuando su paseo por la calle de plátanos á lo largo del alto murallon que defendia al convento de las miradas profanas.

Sin embargo, despues de largas y profundas reflexiones:

—Si no estoy equivocada y no he comprendido mal, ser violada es como si os hiciesen comer bombones, por fuerza? dijo la señorita Rosa.
—Eso mismo, poco mas ó menos, respondió la novicia.

Produjose nuevo intérvalo de silencio. La señorita Rosa, soñaba despierta, estremeciase de cuando en cuando y una lánguida sonrisa se dibujaba en sus lábios. Ah! verdaderamente es horroroso, dijo al fin, dejando escapar de su pecho un profundo y prolongado suspiro. Despues, colorada hasta las orejas, repitió: De todos modos y como quiera que sea, son muy ricos los bombones...

CUENTOS NACIONALES

Dos muertos

Una de las muchas enfermedades sociales que mas víctimas ha hecho, es el coquetismo.

Por eso hay familias que miran como una desgracia, el nacimiento de una niña hermosa.

Sibaritis era una preciosa muchacha que se la disputaban muchos galanteadores.

Que era coqueta, no hay para que decirlo. Siendo bella, ya se sabe que toda mujer cojea de ese pié.

Todos sus galanteadores le agradaban para divertirse en verlos reunidos, disputándose un signo de preferencia.

Sin embargo, no podia ir mas lejos la broma, porque ellos exigian una resolucion,

Sibaritis no se decidía en favor de ninguno claramente; pero el regalo de una flor recibida de manos de uno de sus adoradores, demostraba á este la inutilidad de sus visitas.

Un asiento de preferencia, una atencion mas marcada á la conversacion de uno que otro, una sonrisa mas cariñosa, y en fin, ese cúmulo de demostraciones que las coquetas saben hacer, concluyó por alejar á la mayor parte de las visitas.

Quedaban dos igualmente atendidos, y por igual tenaces en sus pretensiones.

Para mejor fortuna, los dos eran unos valientes capaces de cortarle una oreja al mas presumido maton.

—Sibaritis, yo no quiero que Niceo venga á tu casa.
—Por qué?
—La mujer que va á ser mi esposa, no quiero que hable con mas hombre que yo.
—No se puede despedir así á las personas decentes.
—Que no vuelva aquí, ó lo mato.
—Jesús! Persilis, qué genio tienes!
—O le despides de tu casa ó lo despido yo.
—Eso no puede ser. En tal caso, lo despedirian mis padres.
—No; es cuestion tuya. Tú lo quieres.
—Si no me hace mal ninguno!

Persilis se levantó de la silla, tomó su sombrero y se despidió amostazado.

—Qué novelesco seria casarse con un hombre que hubiese tenido un duelo por mí, pensaba Sibaritis.

Pocos momentos despues llegó Niceo.

—Vengo dispuesto á que concluyamos de arreglar las cosas, y fijemos el dia de casamiento, Sibaritis.
—No hay para qué precipitarse.
—Sí, hay. No me gusta la confianza que Persilis tiene contigo.
—Confianza! Acaso la tiene mayor que tú?
—Es que no debe tener tanta.
—Es un caballero!
—Hola! Lo defiendes?
—Le hago justicia.
—Confiesa que lo quieres.
—A qué negarlo?
—Sí? Pues te quedarás sin él. Le mataré.
—Imposible. Tú no eres asesino.
—Pero me bato, y no hay hombre que pueda luchar conmigo sin morir.
—Locuras! no hay motivo para eso.
—No, y me acabas de decir que lo quieres!
—Yo no aborrezco á quien no me hace daño.
—Aborrecer es una cosa, y querer es otra.
—Niceo, no seas pendenciero. Qué mal hay en que venga Persilis á casa?
—El caso es que yo no quiero,
—Cómo podrias evitarlo.
—Matándolo.
—Calla. Siento que alguien se acerca.

Persilis entró, saludó de nuevo á Sibaritis, é inclinó levemente la cabeza en señal de ceremonioso saludo hácia Niceo.

—Hablando de Vd. estábamos, Persilis, dijo Niceo.
—Sí? Me alegro.
—Le decia á Sibaritis que una vez convenido nuestro casamiento, estaba Vd. despedido de esta casa.
—Qué casamiento?
—No sabe Vd. que Sibaritis se casa conmigo.
—Difícilmente podria presumirlo, cuando hemos convenido ella y yo, en que hoy pida su mano.
—Qué dice Vd.?
—Tiene Vd. buen oido: creo que la repeticion seria inútil.
—Sibaritis! Qué es esto? preguntó Niceo.
—Voy á decir lo que es.

Cada uno de ustedes ha dicho lo que ha querido á ese respecto; yo he callado, y como algunos creen que el que calla otorga, de ahí nacen sus mútuas creencias y arreglos; pero deben tener presente que el que calla *no dice nada*.

—Pues bien, demos por ciertas las palabras que acaba Vd. de pronunciar.
—Ahora exijo que haga una declaracion terminantemente, dijo Niceo.
—Otro tanto digo yo, añadió Persilis.
—Pues no quiero hacerla.
—Es una traicion preparada entre ustedes dos, dijo Niceo.
—El traidor es Vd. solo, esclamó Persilis,
—Es una ofensa.
—Tómela como quiera.
—Se arrepentirá Vd. de ella.
—Jamás me arrepiento de lo que digo con intencion.
—No estamos solos.
—Lo estaremos cuando Vd. quiera.
—Muy bien. Señorita, hasta muy pronto. Puede Vd. preparar una corona fúnebre para este caballero, dijo Niceo y salió mientras Persilis decía:
—Sibaratis, dentro de pocas horas no tendrá Vd. mas con quien partir el cariño que le pedí para mí solo.

Haga de cuenta que este hombre que salió de aquí, es un cadáver.

—Se batirán, sí, decía cuando quedó sola Sibaritis. Los dos son valientes, y así podré decir á Laura que tambien se batieron por mí dos hombres.

Ella que tan orgullosa se muestra porque su primo se dió de bofetadas con otro por ella!

Así será el casamiento más novelesco.

Todo el mundo sabrá el lance, y los convidados se dirán al oido:

—Para casarse con Sibaritis tuvo el novio que batirse y matar á su rival.

Cuál vencerá? Persilis es buen mozo, pero Niceo también lo es.

Si uno es valiente, el otro tambien.

Dios mio! Me daba miedo ver con qué ojos se miraban! Parecia que se quisieran devorar.

Niceo me adora, y Persilis me idolatra.

Los dos me gustan igualmente; no prefiero á ninguno

Afortunadamente, me ahorran el trabajo de decidirme. Si me pudiera casar con los dos!

Pero qué locura! Dicen que hay países donde las leyes autorizan al hombre para tener cuantas mujeres pueda mantener; pero jamás ví en ningun libro, que exista un país donde la mujer goce de esos privilegios por la ley.

Sin embargo, debí preguntárselo á Laura. Quien sabe si se necesita de la ley para eso... Si hubiese algo en ese sentido, trataria de impedir el duelo, porque es indudable que uno tiene que morir en el encuentro.

Mientras Sibaritis se entregaba á mil reflexiones *inocentes*, los dos leones buscaban padrinos para el duelo.

—Cómo arreglaremos el lance? decian sus padrinos á Persilis.
—A muerte.
—Las armas?
—Me son indiferentes.
—Y si dá alguna satisfaccion Niceo?
—No hay mas satisfaccion que la tumba.

Los padrinos de Niceo, tambien consultaban con este.

—En qué forma quieres que forme el encuentro?
—En cualquiera, con tal que se convenga batirse hasta morir.
—Y si Persilis quisiera darte una satisfaccion?
—No admito ninguna, mas que la de formar parte del acompañamiento cuando lo lleven al cementerio.

Con tales disposiciones por parte de los combatientes, poco habia qué hacer; así que el duelo se convino á pistola, á quince pasos de distancia y avanzando hasta dos.

Las pistolas se cargarian á medida que fuese necesario, hasta llenar el programa, y si alguno recibia una herida que no fuese mortal, y le impidiese tenerse de pié, los padrinos tenian que atarlo al tronco de un árbol, y el combate seguiria así, hasta que hubiese un muerto.

Comunicado el arreglo á los duelistas, lo dieron por bien hecho.

Se convino que el encuentro tendria lugar en una quinta, á las cuatro de la mañana del dia siguiente.

A las doce del dia del arreglo, un hombre elegantemente vestido se presentó en la policia.

—El Sr. Jefe de Policia? preguntó á un sargento de órdenes.
—Está en el despacho, señor.
—Pásele esta tarjeta.

El ordenanza volvió diciendo que el Jefe estaba muy ocupado.

—Digale que se trata de un muerto.
—Pase Vd,. señor, dijo el sargento volviendo.
—Siéntese Vd,, señor. Me dicen que trae un asunto grave. Quien es ese muerto?
—Persilis.
—Cómo sucedió el hecho?
—Aún nó sucedió; pero sucederá mañana.
—Espliquese Vd.
—Sí, señor. Vengo á decir á Vd. que mañana á las cuatro, en la quinta de tal, morirá un hombre.
—Cómo?
—Me bato con Perlisis, y lo mataré.

Si usía quiere evitarlo, ya está avisado.

—En ese caso lo mismo puede tocarle á Vd. morir.
—Imposible, señor. Lo mato sin remedio. Está en manos de usia evitarlo.
—Está bien, gracias, dijo el Jefe de policia escribiendo en una hoja de papel.

Niceo se fué á su casa.

A la una, otro caballero se bajó de un coche en la puerta de la casa central de policia.

—Está el Jefe?
—Sí, señor.
—Tenga la bondad de decirle que un asunto de la mayor importancia me trae á verlo.

El sargento volvió é hizo entrar al caballero.

—Qué se le ofrece, señor?
—Señor Jefe de Policia, vengo á confesar un delito.
—Es Vd. delincuente?
—Lo seré mañana á las cuatro de la mañana. Habré muerto á un hombre en desafio.
—En la quinta tal?
—Justamente.
—Y el muerto será Niceo. Es Vd. Persilis?
—Sí, señor. Es admirable que usia lo sepa.
—Tengo una policia soberbia; nada se le escapa.

Estoy en posesion de todo.

—Entonces....
—Puede Vd. ir tranquilo.

Al dia siguiente, á la hora convenida, dos carruajes se dirigian á la quinta de la cita, por distintos caminos.

Llevaban á los duelistas y los padrinos.

Se midió la distancia, y se colocaron los combatientes uno en frente de otro.

Poco despues, sonaron tres palmadas; pero los que debian batirse miraban para todos lados, como sinó hubiesen oido.

Los padrinos repitieron la seña.

El mismo resultado; los ahijados miraban en todas direcciones, y no levantaban el brazo.

Sonó la señal de combate por tercera vez y la misma actitud por parte de Persilis y Niceo.

Entonces se oyó una sonora carcajada detrás de un árbol. Asomó un hombre.

Era el Jefe de Policia, que no podia contener la risa.

Los padrinos se miraron asombrados, y los ahijados se dijeron á un tiempo:

—La casualidad le salva á Vd. la vida, puede decir que hoy ha nacido.

M.

HUMO DE CIGARRO

Un compadrito muy aficionado á montar, pero que lo hacia bastente mal, se alababa un dia de sus habilidades delante de una reunion de valientes gauchos.

--Un dia se me propuso montar un caballito redomon que tenia asustados á los mejores ginetes de la comarca y despues de acariciarlo cariñosamente, puse un pié en el estribo y mientras el caballo se estremecia de impaciencia me subí sobre él.

Entonces el redomon corcoveó.

Pero yo tieso que tieso.

Vuelve á corcovear y se rompe la cincha, y yo tieso que tieso.

Vuelve á corcovear y se cae la silla y yo...firme.

—Pero compadre, esclamó uno de los gauchos que estaba escuchando: Como puede ser que cayéndose la silla Vd. se quedase firme que firme.

—Toma! porque yo estaba en el suelo desde el primer corcoveo.

Gamim.

NOTICIAS

Figaro---Continuando los entorpecimientos que se produjeron anteayer en el taller del diario, nos vemos obligados, con harto sentimiento nuestro, á dar el número del lúnes completamente distinto de las otras semanas.

Desde mañana esperamos que desaparezcan los inconvenientes y queden normalizadas las condiciones del taller, con lo cual seguirá el diario su acostumbrada marcha.

Las elecciones---Del resultado obtenido en las elecciones para diputados, los presidentes de los clubs parroquiales, cuyos nombres se designan, dieron cuenta ayer al Comité Central del Partido Autonomista Nacional. Arroja un total de 10.832 sufragantes en favor de los doctores Bartolomé Novaro, Benjamin Zorrilla, José M.ª Ramos Mejía, Pascual Beracochea, General Lucio V. Mansilla y Dr. Héctor C. Quesada, distribuidos por parroquias así:

Balvanera—Atanasio Zeballos, presidente del club. Se formaron 4 mesas, 1.461 votos.

San Miguel—Manuel Cadret, id.--1 mesa, 223 votos.

Pilar—Eduardo Ruiz, id--3 mesas, 811 votos.

Concepcion—Coronel Vivot, id--3 mesas, 974 votos

Monserrat—Florencio Roberto, id---2 mesas, 376 votos.

San Nicolás—Miguel Victorica, id--2 mesas, 301 votos.

Socorro—Gabriel Reboredo, id--2 mesas, 437 votos.

Catedral al Norte—Dr. Luis Navarro, id--3 mesas, 541 votos.

Piedad---Dr. Ceferino Cigorraga, id---2 mesas, 468 votos.

San Cristóbal--Felipe Porcel, id--3 mesas, 1014 votos.

Catedral al Sud--Ramon Silva, id---2 mesas, 332 votos.

San Telmo---Alberto Mendezia, id---3 mesas, 1018 votos.

Santa Lucia---Antero Carrasco, id---2 mesas, 432 votos.

San Juan Evangelista---Rómulo Vernengo, id---4 mesas, 1244 votos.

Belgrano--José Mª. Astigueta, id---2 mesas, 765 votos.

Flores--Emiliano Frias, id---3 mesas, 635 votos.

En todas las parroquias reinó el mayor órden, no habiéndose presentado en ninguna de ellas ni la sombra de los *cívicos*, que llevaron su civismo hasta no ejercer sus derechos.

En la parroquia de Flores, el presidente de la 1ª mesa, D. Alejandro Castellanos, al ir á firmar las actas de clausura de la eleccion, cayó muerto repentinamente.

Reconoció el cadáver el médico municipal doctor Figueroa, manifestando que era un ataque cerebral la causa de la muerte de Castellanos.

Teatros y artistas—Onrubia: se puso en escena anoche el precioso drama de Giacometti «Maria Antonieta» que tantos aplausos vale á los artistas que en él toman parte.

—En el teatro Nacional tuvo lugar con gran lleno la anunciada festividad artística en honor de Gayarre.

Todos los señores que en ella tomaron parte estuvieron á buena altura y fueron aplaudidos.

—Variedades: dió como todas las noches una *variada* funcion, pero se nota mucho la ausencia de la Sra. Pocoví y del Sr. Juarez.

Para mañana se anuncia «El lucero del Alba» «Quién fuera libre» «Certamen Nacional» y «De paso por aquí».

—El Cendrillon sigue proporcionando buenas entradas al San Martin y honra y provecho á la compeñia que dirige el simpático Frank-Brown.

—En Doria se representó «I Cavalliere della morte» y finalizó el espectáculo con los esperimentos del Dr. Torcy.

—Politeama dió anoche las últimas funciones de la temporada y con ella se despidió la compañia.

Nota diplomática—La legacion italiana en Buenos Aires ha recibido de su gobierno para trasmitir al de la República, el siguiente despacho:

Legacion de Buenos Aires, Enero 25|90—Italia.

Señor Ministro:

Tengo el honor de agradecer á V. E. su atenta nota fecha 21 del corriente, en la cual se sirve espresarme en nombre del Gobierno de la República los sentimientos de pésame por la sensible pérdida que ha enlutado la Real casa y mi pais con el fallecimiento de S. A. Real el Duque de Acosta.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion distinguida.—Anfora.

Noticias del Chaco—El capitan Sarmiento, del 9º de infanteria, ha batido los indios que robaron en Reconquista, quitóles todo el arreo y tomó treinta y tantos prisioneros que por òrden del general Dónovan serán remitidos á Las Palmas para ser bien colocados.

El capitan Serna, del batallon 8º de línea, ocupará el Tocurú con 80 hombres, invernará allí bien sus mulas y caballos y desprendió partidas á las guaridas de los indios que siguen al Petizo.

Fuerzas de caballeria operarán en el Sud del Chaco; con estas medidas, pronto se someterán los pocos indios que aún merodean por la costa del Salado.

El general Dónovan ha ordenado al coronel Uriburu que mande al padre Emiliano Cappelo á someter á las tribus que viven al Norte del Bermejo, colocando todos estos indios en las colonias Vedia y Maclean.

Las lanas argentinas en los Estados Unidos—Dice la revista financiera norte-americana *Export and Finance* que se publica en Nueva York:

La importacion de los paises sud-americanos, excede á nuestra importacion; pero, hay entre ellos una nacion que en este concepto obra al revés y es la progresista República Argentina.

La diferencia no es muy grande, pero de todos modos, es un hecho cuya causa reside en que nuestras tarifas cierran las puertas al comercio argentino de lanas.

Hace pocos dias llegó un buque de Buenos Aires en lastre, porque no pudo obtener allí carga alguna con destino á nuestras costas.

La argentina nos compra grandes cantidades de material agrícola, hierro y acero, maquinaria, maderas, algodon y aceite, aun cuando estos artículos tienen que trasportarse en buques de marcha lenta y tener que pagar el peso por el precio del viaje de ida y vuelta.

¿No es tiempo de revisar nuestras tarifas á este

respecto, para que la lana argentina pudiera entrar con aranceles libres?

Las clases ordinarias de lana de aquel pais, las necesitamos nosotros para la fabricacion de tapices, puesto que nuestros ganados no las producen.

¿Qué razon puede haber para poner obstáculos á su entrada y privarnos de los beneficios que su admision nos producirá?

El actual arancel impide á nuestros fabricantes de alfombras que compitan con las europeas en los mercados extranjeros y pone trabas á nuestros comerciantes en sus esfuerzos para acrecentar su comercio con la República Argentina.

Los buques que ván allí, no tienen carga para la vuelta en Buenos Aires y otros puertos, agregándose á esta circunstancia, la de que nuestras mercancias destinadas para aquellos puertos, son recargadas con excesivos fletes, lo cual ocasiona, que el trasporte de aquí para allí, sufra un gasto doble.

Las tarifas sobre las lanas inferiores, dében ser abolidas de una vez, no solo por el beneficio de los manufactureros de lana en los Estados Unidos, sinó tambien por los intereses industriales, en lo que se refiere al mercado sud-americano.

El Submarino «Goubet»—Un redactor del «Fígaro», Mr. Gautier, narra en las columnas del diario parisiense las impresiones de su excursion submarina á bordo del «Goubet», en compañia del inventor del aparato:

«En un principio, el viaje no se señaló por ningun incidente. Dentro del submarino la respiracion era fácil y regular como al aire libre; la temperatura templada. Oiase en el interior, como un éco lejano, el rumor del agua, rozando sobre la superficie del barco, en el que penetraba, á través del grueso cristal de sus claraboyas, una pálida claridad, suficiente para poder leer.

Una imprudencia del periodista (de que ya ha hablado el telégrafo) hizo que quedaran abiertas las llaves de los tubos que comunican con el exterior.

La situacion era peligrosa, porque las bombas no podian funcionar, y el agua, que habia penetrado en el aparato, iba obstruyendo los conductores de aereacion.

Afortunadamente, el «Goubet» lleva como lastre 900 kilos de plomo, arrojados los cuales ascendiò rápidamente el aparato.

Hubo una sacudida violenta,—dice Mr. Gautier, —que me lanzó contra la cúpula, desgarrándome la piel con el cristal roto de un manómetro; una vertiginosa sensacion de caida, de *caida hacia arriba*; la sensacion de esos héroes de Julio Verne, que viajan en el interior de una bala, un torbellino de espuma chocando con los cristales de las claraboyas, despues de un segundo choque, y enseguida inmovilidad completa. La luz del dia nos iluminó por todas partes, revelándonos que estábamos salvados.

De esta manera imprevista se verificó la prueba del lastre del «Goubet» que, segun el programa, debia haber sido la última

A pesar del excelente resultado obenido, la imprevision del redactor de «Figaro» hubo ser funesta á ambos expedicionarios. En efecto, si el submarino hubiera derivado, y en su vertiginosa ascension, determinada por la caida del lastre, hubiese ida á chocar con la quilla de algunos de los grandes buques anclados en la rada de Cherbourg, en la cual se verificó la inmersion, el aparato hubiera sufrido gravísimas averies, y los pasageros del «Goubet» hubieran muerto aplastados.

El Comercio del Plata—El último número publicado de esta interesante revista contiene el siguiente sumario:

Bolsa de Comercio--Sociedades anónimas--Banco francés del Rio de la Plata--Banco Buenos Aires--Los alquileres--La vicuña-De Chile--En Bolivia--En el Paraguay--Obras Públicas--Bibliografia--Biografia de Paul Ribeaumont--Precios corrientes--Bancos--Avisos.

Flores comestibles—Algunos de los principales botánicos de Lóndres se hallan empeñados actualmente en la campaña excéntrica que tiene por objeto introducir las flores en la alimentacion cuotidiana.

Las flores, dicen, no han sido hasta hoy mas que objeto de recreo y de lujo. Es necesario que sean productos alimenticios.

Sabido es que las violetas, los jazminez y las hojas de rosa llegan de Italia en forma de esquisitas confituras.

Los ingleses, gente práctica, tratan de aclimatar en este momento, tanto en Francia como en Inglaterra, plantas cuyas flores son comestibles, principalmente el *phog* (*gallguum polognoides*), el *maira* (*baotia latifonia*) el *dillena pentagyna*, *etc.*

Parece que los primeros ensayos han producido excelentes resultados.

Y en efecto, en el menú de algunos Restaurants ya se lee: tortilla d' eliotropium; asclepia en salsa de tomates: narciso con anchoas; jazmin al jugo; ensalada mixta de rosas con hortencia etc. etc.

Quien lo hubiera dicho!

Hospital Barraca—Se hallan bastante adelantadas las obras que para la construccion de un hospital barraca, se efectuan en un término contíguo al hospicio de las Mercedes.

Dentro de dos meses á mas tardar, quedará librado al servicio y completamente habilitado.

Consta esta construccion de ocho pabellones con capacidad cada uno para treinta personas, construidos con arreglo á los últimos modelos de los existentes en varias ciudades de Alemania.

El camino á Palermo—La Intendencia Municipal ha recibido ayer con destino á los trabajos de pavimentacion que se ejecutarán en el camino á Palermo tres nuevos rodillos á vapor y tres máquinas de romper piedra.

La reconstruccion del macadam existente se hará en toda la estension del camino desde la barranca de la Recoleta inclusive hasta los portones de Palermo.

Ha sido retirada la órden á la policia respecto á la prohibicion del tráfico pesado en las avenidas macadamizadas y con destino á paseos.

Demi-monde—Parece que todas las morochitas, y las que no son morochitas, se hubieran convenido para hacer, cada una á su vez, una gran *calaverada* que llame la atencion, no tan solo de sus parientes y vecinos, sino de toda la ciudad.

El otro dia dábamos cuenta de un semi-envenamiento: ahora vamos á relatar un hecho que se llevó á cabo en una casa de la calle de Santa Fé, entre las de Uriarte y Oro.

Una africana, nacida en una colonia francesa, de aquellas que mandan fuego, de estatura mediana, ojos negros y 20 años de edad, es la protagonista. Ella tiene un sinnúmero de adoradores, pero solo uno de ellos, un jóven mecánico, ha merecido de la africana una mirada llena de amor. En fin, se vieron y se amaron, y entonces principia lo gordo.

Ella que *no* y él que *sí*, y la misma funcion por una semana, pero imposible es ya que pueda ella resistir por más tiempo las apasionadas palabras y gratos consejos de su nunca bien ponderado mecánico, y por fin sucumbe en medio de las más dulces sensaciones.

—«Vamos,» le dijo él.

Ella sigue con su negativa, pero va caminando al lado de su adorado mecánico.

Los parientes de la casi-francesita, se aperciben de su ausencia, arman alboroto, se entera el vecindario, todos se lanzan en su busca, pero sin resultado. Gritan y lloran; las comadres hacen mil comentarios sobre el suceso, mas sin llegar á una conclusion satisfactoria.

Despues de muchos proyectos, resuelven los parientes de la desaparecida acostarse, y al dia siguiente dar aviso á la policía. Pero á la mañana siguiente, cuál no sería su sorpresa al ver á la simpática, tomando muy tranquila, al parecer, su acostumbrado café con leche. Primero explicaciones, luego más comentarios por parte de las viejas, despues... besos y abrazos como si nada hubiera sucedido.

Pesca á la Bartola—Señor Director: Ha llegado y pasado el momento en que señalamos como término, como solucion á las tendencias, á los propósitos de los *cívicos* heróicos, que con una bandera indefinible se lanzaron á la lucha política; decimos indefinible, porque ni su actitud, porque era farsáica; ni una idea, porque pasaron el tiempo en tomar thé; ni un móvil patriótico los guiaba, porque la inconsecuencia, las aspiraciones ilegítimas aparecieron sus negras cabezas antes de formarse un credo, antes de definir sus propósitos, y no les permitió siquiera constituirse, organizarse para luchar y obtener alguna ventaja en la refriega. Llegó el momento, repetimos, y los *héroes* de novela, los fantasmas de las sombras se desvanecieron como nubecilla en el espacio inmenso, como todo aquello que no tiene fundamento alguno, sino que en nuestra fantasia le damos forma y vida, pero, que una vez desaparecido el fenómeno que la produjo piérdese tambien para no volver jamás!

Los cívicos no han lanzado manifiesto, y para qué podrian hacerlo? ellos, que son bien pocos, saben muy bien la causa que les obliga á la abstencion: son como aquellos enfermos á quienes se les somete á dieta, que un pequeño cambio, una pequeña variacion en lo estrictamente señalado por el médico les causa la muerte. Ellos tambien en iguales condiciones, su dieta y su escudo es la prensa, ayudados en la jornada por las dos terceras partes de extranjeros que sin vínculos y afectos en el pais, porque ni á su patria le profesan el mas mínimo cariño, no tienen inconveniente para insultar, y vociferar como energúmenos, sin mas anhelo que el que puede despertarles el lucro!

Señor Director, cumplióse mi promesa o nó?

—

El Correo Español va marcando dia á dia la distancia que cada vez más próxima le separa de la tierra que pronto lo cubrirá; se conoce desde lejos que la ley eterna está próxima á cumplirse en él; hasta tiene olor á muerto! Ayer recortó un suelto íntegro y lo colò sin decir de dónde viene; y hoy, como todos los diarios le están retirando el cange, se ha visto en la obligacion imprescindible de echar mano á los del mes pasado y cuenta como nuevo la llegada del órgano para la iglesia de Flores!!

Es un colmo de novedad, solo digna de *El Correo Español*, solo digna de esa gentileza ingénita en los gallegos!

El órgano, afirma admirado, tiene 40.000 tubos! qué tuberia, decimos nosotros!

Que la tierra le sea leve, colega!

—

El Dr. Articulista desapareció de la escena, ya sus servicios le son inútiles al colega; para que lo necesita, si recortan todo lo que necesita sus numerosas tijeras?

Se afirma lo conchavarán por un artículo por semana y se espera con este procedimiento prolongar un tiempo mas la agonia del colega.

—

La Nacion, el director de la orquesta cívica, ni siquiera les dedica una palabra de consuelo, de esperanza á sus correligionarios, que han visto una vez mas que todo cuanto se le ha dicho es farsa, que todos esos movimientos preliminares para la preparacion á la lucha es ficticio, y en fin, que nada es realidad sinó mentira, engaño!

Esto no es mas que un correctivo que merecen por su obcecacion, por su espíritu retardatario, y por el poquisimo patriotismo que poseen.

—

La Nacion concrétase puramente á correspondencias epistolares y á la poesia, desentendiéndose por completo y olvidándose de aquellas furibundas espansiones en que prometía y excitaba á sus compañeros de causa, á cambiar el órden de cosas.

Es un modo como cualquier otro, de hacerse el tonto y desechar penas.

—

En la parroquia de la Piedad se presentó un votante sosteniendo la lista siguiente: Mitre, Irigoyen, Quintana, Ramos Mejias, Alern. Como se vé era uno de los ipurdiuelsa que arrastrado por el deseo de hacer triunfar sus candidatos se presentó á la mesa receptora á hacer valer sus derechos. Entre los diversos directores de los *cívicos* no han encontrado más elemento que los sostenga que uno!

Es el colmo de la popularidad!

Mas aún resalta, si se considera que el Partido Nacional, en vista de la ninguna oposicion, no ha presentado sino una mínima parte de sus grandes elementos.

Votaron apenas cuatrocientos sesenta y cinco.

—

La Patria Italiana metió violin en bolsa; como quien dice, se fuè con la música á otra parte, ó se le apagó la vela, ó se le acabó la polka, ó se le aventó el tabaco.

Ya se calló, y por consiguiente cesaron las propagandas y defensas á los *Bombieri voluntari.*

Era de esperarse, que dejase de ladrar á la luna y predicase en desierto.

Sabe, Sr. Director, por qué?

Se lo diremos aunque no lo diga *La Patria Italiana.* Porque Calaza, que no tiene pelo de zonzo ni es tampoco tuerto y duerme como el gallo, ha descubierto una mina de pillos incendiarios.

Muy sabrosa está la nota en que comunicaba á su jefe, el Coronel Capdevila, las denuncias que tenia de ciertas personas complotadas, nada menos que para quemar la Boca entera, á fin de que *Li Bombieri,* duerman á la Bartola, sin importárseles ni un pito ni una flauta de semejantes infamias.

A que *La Patria* y *Li Bombieri*, no chistan y están mas sordos que unas tapias?

Es claro, los complotados en esa empresa de *valientes*, no pueden ser otra cosa que *valientes carbonarios.*

Tendrán su merecido esos *genios* de Pluton cuando estén en la capacha.

«Vicho feo» como siempre, magnificamente interesante y titeable. Riquísimo.

Galgo y Medio.

El Sr. Castellanos—Tenemoss el entimiento de consignar una triste noticia, una pérdida sensible: la muerte de Alejandro Castellanos.

Castellanos fué en vida uno de nuestros mas decididos correligionarios políticos, y hasta en el postrer momento ha dado pruebas de la sinceridad de sus intenciones: la muerte lo sorprendió desempeñando con la honradez que lo caracterizaba el puesto de presidente de la mesa receptora de votos de la parroquia de Flores.

Como decimos antes, es triste y sentida su pérdida, porque Castellanos poseia cualidades relevantes que no han pasado desapercibidas para todos aquellos que lo hayan tratado.

Sentimos de corazon su pérdida, repetimos, y si es posible semitigue el justo dolor de los suyos, deseámoslo con todo el alma.

Paz en su tumba.

La estética de los edificios y las obras de salubridad—El director de la oficina de obras públicas ha pasado á la Intendencia Municipal la nota siguiente que publicamos, con la resolucion recaida.

Dice así:

Como el señor Intendente habrá tenido ocasion de observarlo, la Empresa Arrendataria de las obras de Salubridad está colocando en la fachada de los edificios caños ó tubos de hierro para establecer la ventilacion de las cloacas.

Como se comprende, este procedimiento tiene el inconveniente de que perjudica la estética y ornato del municipio.

Habrá pues conveniencia en que la Intendencia recabase de la H. Comision municipal la sancion de una ordenanza que prescribiera:

1° La obligacion de la empresa de recabar en cada casa el consentimiento de los propietarios para la colocacion de los caños.

2° La prescripcion espresa del punto del edificio y forma que deban ser colocados.

3° En caso de desacuerdo entre el propietario y la empresa obligacion de esta última de requerir la intervencion de la oficina para que esta resuelva teniendo en cuenta la estética y la solidez del edificio, sin perjudicar el funcionamiento regular de las mismas obras.

Cree esta direccion que con estas medidas se habrá salvaguardado el derecho de propiedad de los vecinos, se evitaria los inconvenientes que trae para el ornato la colocacion estética de los caños y se habrá establecido espresamente el medio de impedir que el propietario sea perjudicado en su edificio.

El señor Intendente resolverá, sin embargo, lo que estime conveniente.

Enero 31 de 1890—Pásese nota á la empresa de las obras de salubridad preguntándole si es esencial la colocacion de los caños de ventilacion en la forma en que se hace.

SEEBER.
A. F. Orma.

Afirmado general de madera—La Intendencia Municipal estudia en estos momentos una propuesta presentada por la compañia encargada de la construccion de afirmado de madera, segun la cual, la empresa se compromete á construir el afirmado de cuatrocientas cuadras mas de pavimento de madera, mediante el pago de una suma anual durante el término de 18 años, encargándose por igual tiempo de la conservacion.

En caso de ser aceptada esta propuesta, la Intendencia tiene el propósito de efectuar la remocion de todo el afirmado existente en el perímetro de las calles Callao, Entre Rios, Caseros y Paseo de Julio, cambiándolo por el adoquinado de madera.

Tranway subterráneo—Los Sres. D' Alkaine y C.ª, se han presentado á la comision municipal, solicitando se les autorice para establecer una línea de tranway subterráneo en las avenidas proyectadas incluyendo la de Mayo, empleando como medio de traccion el sistema de cable sin fin por medio de una poderosa máquina fija.

Dichos tranways circularán en una galeria subterránea formada por un doble arco, sostenido y apoyado en su centro por un tirante y pilares de hierro dulce, y cuya galeria, arrancando desde la nueva estacion Central de los ferro-carriles á construirse en los terrenos del Puerto Madero, pasa por debajo y hácia el centro de la plaza y avenida de Mayo en toda la estension de esta última terminando en la calle Entre Rios, donde se instalará la otra estacion en el punto mas adecuado al objeto.

La galeria subterránea será iluminada por medio de la luz eléctrica, siendo la velocidad de los coches que la circulen la de 10 kilómetros por hora.

Los trabajos para establecer el tramway tendrán lugar dentro de los tres meses despues de aprobados los planos que se presenten.

La empresa solicita como compensacion única ser exonerada por 20 años del pago de todo impuesto municipal, en atencion á los elevados gastos que necesariamente ha de demandar este nuevo sistema de circulacion.

El Carnaval — El intendente municipal ha nombrado á los Sres. Rafael Cabo, José M. Olmedo, Francisco P. Bollini, Julio Fernandez, Remigio Tomé, Luís Garcia, Tomás Santa-Coloma, Cárlos F. de Alvear, Antonio Eztaul, Juan Ure, Bernardo V. Sturrazpe, Miguel Salaz y Jorge M. Williams como Secretario, para que, constituidos en Comision, proyecten la organizacion que puede darse á las fiestas del Carnaval y la propongan á la Intendencia.

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Febrero 1.

Entraron hoy á este mercado 102 wagones cargados con los siguientes frutos 284 a ados de cueros de corderitos, 11 lienzos de cerda de potro, 56 cueros de potros, 2 atados de cueros nonatos, 794 lienzos de lana, 1 atado de cueros de gamas, 4718 bolsas de maiz desgranado, 2508 bolsas de trigo, 540 bolsas de afrecho, 399 bolsas de papas y 23 bolsas de semilla de nabo.

Ventas verificadas por los señores Antonio Ojea, Cerro Gonzales y Ca. Moleres Marcoartú y Ca., Emilio Saenz y Ca. Silvestre Zoppi, R. de Elizaide y Ferbandez Hnos. Pegasano Hnos. Repetto, Eugenio Somoza y Ca. y Daviz Perazzo.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 1.

Entraron hoy á este mercado 83 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—30000 Ks á $ 900 800 700 por C. Gonzalez y Ca; 80000 id 8900 880 940 910 id J. Ortiz 17,000 id 860 id E. Bonifacio: 5000 id 800 id A. Ojea.

Lana de borrega fina—2000 Ks á $ 625 750 por C. Gonzales y Ca. 1500 id 790 id L. Osornio B. y Ca. 14.000 id 720 id M. Mendez,

Lana suelta—100 Ks á $ 550 por A. Ojea.

Cueros lanares al barrer—100 docenas á $ 070 06. por C. Gonsalez y Ca. 5» id 060 id A. Ojea.

Cueros lanares pelados—30 docs. 1 0,46 ps. por L. Osornio B. y Ca.; 20 id id 0 46, A. Ujea.

Cueros lanares pelados de matadero—50 docs á 0,48 1[2 pesos por L. Osornio B. y Ca.

Cueros vacunos de campo—300 cueros á 4,60, 4, 8, 5 pesos, por C. Gonzales y Ca.

Cueros vacunos de matadero—100 á 4,90 ps. por L. Osornio B. y Ca.

Cerda de potro—300 kilos á 12, 10, 9,20 ps. por C. Gonzalez y Ca.; 300 id, 9,50, A. Ojea.

Cerda de saladero—1000 kilos á 8,20 ps., por . Osornio B. y Ca.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 925 y terneras 235

CONSIGNATARIOS	CAPATACES PROCEDENCIAS	NÚ. CIA.
S. y Costa	C. Boudes, Saladillo	51
»	D. Darel, L. Heras	59
»	J. Chapar, Vecino	161
»	B. Irigoyen, Rodriguez	80
»	M. Buns, Tordillo	108
»	A. Cano, Cañuelas	48
»	D. Girig, Ranchos	80
J. C. Buzo	V. Capet, Saladillo	69
S A. Gomez y Ca.	P. Nutriton, Lomas	12
L. Linch »	S. Basualdo, Balcarce	309
»	A. Ruch, Ranchos	240
D. Esquivel	J. Morales, L. Heras	41
»	A. V. Bueno, Lobos	59
»	R. Mendez, Cañuelas	66
J. Davison	J. Lemos, Tandil	198
»	F. Pedraza, Mdes y Spcha	106
»	N. Tabon, Salado	80
J. B. Anasagasti	R. Montoya, Alberti	204
»	R. Moya, Monte	64
»	M. Hugo, Tapalqué	278
G. Almanza	R. Crespo, L. Heras	50
A. Ceballos	A. Paeda, 25 de Mayo	143
»	C. Barrenechea, M. Paz	60
»	J. Chaves, Brandzen	70
»	S. Buteler, L. Flores	120
Duggan hno.	I. Alan, Navarro	100
»	P. Ibana, Cañuelas	96
J. Ezausquin	D. Stremen, Ranchos	60
	Total	**3.014**

Estaciones varias 710.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—49. 47, 45, 43.
1ª aparte buenas carnes—38,30, 36 33. 31.
2ª „ flacos—17, 15, 13.
Terneros grandes—17, 16, 14. 10
„ chicas—8, 6, 5,30.
Matanza general—13, 11, 10.
Capones—250, 2, 1.60,
Cueros de novillos—7, 6, 5.
„ „ vacas—380, 3.50 3.
Inutilizadas 4.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « Paris « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5,08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « Paris 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de a Plata

« « Paris 5.02.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « Paris 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17
Id id Alemania 1.73.

(Oro á papel á 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown*.—Funcion todas las noches.
Lúnes 3 gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Lúnes 3 de Febrero.
Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artística— Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades.—Lúnés 3 de Febrero, variada funcion.
Funcion todas las noches A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo— Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. — Lúnes 3 de Febrero, — Funcion todas las noches.
Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.
Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos*.

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.
Gran funcion variada todas las noches.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N. 64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina«—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—abi p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.
La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.
N.351v.20Ero.

Se ofrece para niñera una joven española. Tiene referencias. Ocurrir Moreno 681.

En Adrogué 3 piezas amuebladas ó una casa amueblada para alquilar en Adrogué se necesiia. Por condiciones Hotel de Paris pieza n.° 5.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Se vende por no poderlo atender el café Avenida de Montes de Oca nº 869 al lado del Juzgado de Paz, Registro Civil y Comisaria.
Se hace buen diario y el alquiler es muy módico. Cárlos Clarner. Nº. 369.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 per.

AVISO

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la denominacion de M. Rossi y Hermano, compuesta de Don Juan y Don Márcos Rossi, ha quedado disuelta de amigable acuerdo, desde el siete de Enero del corriente año, quedando su activo y pasivo á cargo de Don Juan Rossi, segun todo consta de la escritura pasada ante el escribano Don Eduardo Dureo. —Buenos Aires, Enero 30 de 1890.
Nº. 370 v. 4 F.

EL DR. PEDRO ANTONIO PARDO

Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el 5 de Febrero de 1889

Su esposa la señora Encarnacion O. de Pardo; sus hijos Camilo, Maria Josefa, Pedro Antonio Patricio, Enrique, Encarnacion, Carmen, Isabel, Rosa y César Apolonio; sus hijos políticos Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo, y Maria Luisa B. de Pardo; sus nietos; su hermano el Dr. Amancio Pardo, sus hermanas políticas, sobrinos y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones quieran asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará el próximo 5 de Febrero á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Ignacio. Favor que agradecerán. Unica invitacion.
n. 368 v. 5 F.

MARIA L. DE BIDART

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Febrero de 1887

Su esposo Bautista Bidart; sus hijos é hijas, hijos políticos, sus nietos y las familias de Gabaston, Astoul y Pardo, invitan á sus amigos y relaciones á asistir á las misas que por el eterno descanso de su alma se dirán el próximo 4 de Febrero en la Iglesia de San Ignacio. La familia asistirá á la misa de 11. Favor que agradecerán. Unica invitacion.
n. 368 v. 4 F.

Comision de Higiene

DE SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle de California 1177 entre General Hornos y Herrera, Barracas al Norte.
Se reune todos los Lunes á las 8 p m.
Nº 226.

AVISO

Se hace saber al público, que por escritura privada, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Clarfeld etc. Bock, por separacion del sócio D. Rodolfo Bock, quedando á cargo del activo y pasivo Don Federico Clarfeld; y cuya escritura de disolucion se ha mandado inscribir por el señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, en el Registro Público de Comercio, por decreto de fecha veinte y dos de Enero del corriente año.---Buenos Aires, Enero 23 del 1890.
N.º 365 v. 30 e.

PRIMER PREMIO
40.000 PESOS M|N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otrosque siguen la tabla de sorteo.
Con el desembolso de 10 pesos m|n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta sor dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.
N346v15Mzo.

A los accionistas del Banco Constructor de La Plata

De conformidad con el art. 1º tít. VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores accionistas de este Banco, á la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el lúnes 10 de Febrero de 1890, á la 1 p. m, en el local del Banco calle Reconquista, al lado del Banco Nacional con el objeto de:
1º Presentar la memoria y el balance general del ejercicio vencido.
2º Acordar el dividendo.
3ª Reducir el capital de acciones hasta cinco millones, retirando de la circulacion 100.000 acciones; 50.000 por ahora y las restantes 50.000 cuando lo encuentre conveniente el Consejo. Por las acciones á retirar y anular, el Banco emitirá bonos al interés fijo de 12 o|o anual, pagaderos semestralmente, Estos bonos tendrán fuerza chancelatoria y el Banco los recibirá á la par por compra de propiedades. El Banco amortizará estos bonos mientras dure la Sociedad.
4º Autorizar al Consejo para recibir hasta la suma de dos millones de pesos ó sean 200,000 obligaciones á premio emitidas en Diciembre 31 de 1888, á la par de ps. 10 m|n. cada una, en pago por compra de propiedades.
5º La eleccion de 3 consejeros titulares y 6 suplentes en reemplazo de los salientes que son los señores Fortunato Cichero, Carlos M. Schweitzer, Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini y Rafael Hernandez que han cumplido su mandato,
6º Nombramiento de dos accionistas, para la revision y aprobacion del balance general.
Al mismo tiempo se hace presente que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7 tít. VI de los estatutos, los accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un Banco, á fin de que la secretaria les muna de una boleta, en la que se exprese el número de votos, á que tengan derecho, la que á la vez les servirá de entrada.—Buenos Aires, Enero de 1890.—*Carlos M. Schweitzer*, Director principal. 366 v8F

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

Gran remate fiscal

El Superior Gobierno, en atencion á las necesidades absolutas que trae consigo un tan enorme movimiento inmigratorio existente en la República ha resuelto fundar en la Colonia Yeruá, provincia de Entre Rios y sobre la misma costa del Rio Uruguay un importante Pueblo por lo que ya amojonado el terreno y dividido en quintas á mas de la ventaja que cada chacra tiene su bonita y cómoda casa, ha de ser, sin disputa pueblo de un inmenso porvenir.
El producto de tan importante Remate será destinado íntegro por el Superior Gobierno de la Nacion á la construccion de edificios públicos, por lo que ya se han reseruado terrenos apropiados para dicho efecto.

—

De la colonia **Yerua**, sobre la costa del Uruguay. Venta por órden del Superior Gobierno de la Nacion con arreglo á la ley nº 2419 y el decreto de 9 de Enero del presente año, procederemos á la venta en remate público de los terrenos destinados á pueblo y quintas de la colonia mencionada. Este importante remate se efectuará en nuestra casa **San Martin núm. 153.**

El Martes 25 de Febrero á la 1 p|m; debiéndose continuar el **Juéves 27** á igual hora, hasta su terminacion. Por el siguiente decreto puede todo el mundo imponerse de las ventajas que el S. G. acuerda á los compradores. DECRETO—Art. 1.° Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enaganacion en remate público de los lotes del pueblo de la colonia **Yerua** y quintas de la misma, que han sido medidas y amojonadas por los agrimensores Virasoro y Aubone.
Art. 2.° La enagenacion se hará en esta capital prévia la publicacion de avisos por 30 dias.
Art. 3º El precio de la venta se abonará la mitad al contado y el resto á 180 dias con el interés de siete o|o anual.
Art. 4º El Departamento de Tierras y Colonias, dará á los martilleros nombrados, cópia de los planos respectivos y las instrucciones que juzguen convenientes para el mejor resultado de la venta, cuidando se reserve para edificios públicos los lotes necesarios en el pueblo.
Art. 5º Comuníquese, publiquese y dese al R. N. —JUAREZ CELMAN—*N. Quirno Costa.* A todo comprador se exijirá el 5 o|o en garantia de la compra. Plazo para escriturar 30 dias.
Nº. 364. v. 25 Fº.

—

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 2 DE MARZO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.
Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.
La venta se hará sin base, al mejor postor.
Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.
Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.
Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.
Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.
Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.
Art. 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.
Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa*.

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.
Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.
Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.
El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211.

AVISOS NOTABLES

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN ENERO 1890

	Premios	*Suertes*
Juéves 9	10.000	1000
Juéves 16	25.000	1000
Juéves 23	10.000	1000
Juéves 30	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.
Córdoba, diciembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, administrador.
perm

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÈGRAFOS

Buenos Aires, Enero 29 de 1980.

Siendo necesario que el dia 1.° de Febrero próximo, dé principio el servicio de cartas con valores declarados con las naciones extranjeras que á él se han adherido.
El Director General resuelve:
1.° Desde el dia 1.° de Febrero del corriente año, las Oficinas de la República autorizadas para efectuar el servicio interno de cartas con valor declarado, deberán asi mismo aceptar las que le fueren presentadas para su espedicion á los paises que han adherido á este servicio y que se indicarán en el cuadro adjunto.
2.° El despacho directo de los valores declarados á los paises de destino, queda á cargo exclusivo de la Oficina de certificados de la capital, la que será intermediaria entre las demás oficinas y los puntos de destino á los efectos de su expedicion y recepcion.
3.° Para mejor conocimiento del público las oficinas que deben hacer este servicio fijarán en el paraje mas visible en ellas, un cuadro que contenga, además de las instrucciones esenciales sobre la materia, los nombres de los paises que admiten los valores declarados en carta y el derecho y porte que la administracion percibe por cada una de aquellas.
4.° En la parte superior del sobre debe inscribirse con todas sus letras y cifras el monto del valor declarado, en francos y céntimos de esta moneda.
Si el valor, fuere declarado en moneda de franco, deberá indicarse su equivalente en francos y fracciones de este, haciéndose esta inscripcion debajo de la que corresponda á la anotacion de la declaracion del valor por la moneda real que ha originado la conversion.
5.° Las Oficinas de la República habilitada para este servicio, deben expedir en una sola guía, las cartas con valor declarado, para esta Capital y para los países extranjeros.
6.° Los casos no comprendidos en la presente resolucion, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento interno del servicio de valores declarados
7.° Comuníquese etc., etc.—*J. Cárcano.—T. de Veiga.*, Secretario.

—

Buenos Aires 29 de 1890.

Siendo necesario rodear las mayores garantias al servicio de cartas conteniendo valores declarados el director general—

RESUELVE:

1º La recepcion y expedicion de las cartas conteniendo valores declarados deberá verificarse en lo sucesivo en las oficinas cabeceras de distrito, bajo la vijilancia personal de los encargados de estas y de los contadores interventores de las mismas, y en las demás oficinas autorizadas para efectuar este servicio del jefe de ella y del empleado inferior inmediato.
2º A los efectos de la anterior disposicion los empleados mencionados levantarán á la recepcion y expedicion de cada balija un acta en la que detallarán el número de valores recibidos ó expedidos, nombres de los destinatarios, localidad de destino, oficina de orijen, fecha y número de la guia ordinaria que corresponda, cantidad declarada en cada pieza y nombre del empleado conductor.
3º Suscrita por el encargado de Distrito Contador Interventor ó por los demás empleados á que ya se ha hecho referencia el acta mencionada y archivada convenientemente el primero de estos dará aviso telegráfico al de la Oficina de destino de la remision de los valores declarados, especificando el monto que representa cada uno, el nombre de las personas á quienes vayan dirigidas, dia y hora de su espedicion y número ó série del saco que los contenga.

4• Queda absolutamecte prohibido al personal de las Oficinas ó Distritos no especificados en esta resolucion intervenir directa ó indirectamenie en la apertura ó espedicion de correspondencias conteniendo valores declarados, bajo la responsabilidad personal de los encargados de Distritos ó Jefes de oficinas pudiendo únicamente hacerlo en los casos que se refiera á recibirlos del público ó efectuarles su entrega.

5• En los casos en que por interrupciones de las líneas telegráficas no pudiera tramitarse el aviso respectivo de estados de distrito ó de oficinas deberán asistir igualmente á la recepcion de todas las balijas que llegasen antes, de que se hubiere efectuado su apertura en prevision de que ellas pudieran contener cartas con valores declarados.

6• Tanto los encargados de distrito como los jefes de oficina que deben intervenir en este servicio serán en casos de sustraccion ó pérdida de valores, declarados personalmente responsables de su falta siempre que no justificaran debidamente el jiro ó destino que hubieran dado á ellos.

7.º En ausencia de los encargados de Distrito ó de Oficinas ampliamente justificada, podrán ser estos reemplazados á los efectos de esta resolucion por el empleado que los represente y en caso que lo fuera el contador interventor, lo sustituirá el empleado de mayor categoria, bien entendido que siempre que los encargados mencionados delegasen indebidamente sus deberes que por esta resolucion se les impone serán severamente castigados.

8.º Comunicar, registrar y archivar la presente resolucion.

R. J. Cárcano.—T. de Veiga., Secretario.

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,
papel, tipos, tintas, cajas, barros y estantes.

Nº 106 perm.

GRAN CASA MARTILLO
"LA ARGENTINA"
ALEJANDRO MIÑANO
SALTA

NOTA. -- Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

40.000 $** **$ 40.000

OBLIGACIONES
DEL
BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA
AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
VENTA POR MENSUALIDADES
40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000
A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑIA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION
DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES

núm. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de a Provincia y de la Nación. 123 pm.

SASTRERIA
DE
JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

Vapores

LA PLATENSE
Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex».

Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, París, Burdeos Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés,
Interés ú otros valores . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde estafecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

LICITACIONES

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Habiéndose presentado un solo proponente en la licitacion de calzado para agentes del Departamento que tuvo lugar en la fecha, llámase á nueva licitacion por el término de diez dias.

Las propuestas se presentarán en el despacho del Sr. Jefe de Policia el dia 4 de Febrero á las 2 p. m. de acuerdo con las bases del aviso anterior ampliándose la cantidad indicada á ochocientos pares de botas y dos mil cuatrocientos setenta y dos pares de botines, debiendo quedar concluida la entrega del calzado el 30 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1890.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes,

N.º 367v.4 Fbre.

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banro Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condicioner del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandro Toronzo—Comisario de órdenes.

Nº. 361 v. 13 Fbro.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de útiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 14 de 1890—*El Comisario General.*

N.º 362 v. 14 Fbro

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los artículos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para la Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su caño correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m\[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m\[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889 *E. H. R…* Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m\[n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m\[n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, para llevar á cabo las obras de refaccion de la Escuela Normal de mujeres de San Juan, de acuerdo con el presupuesto, especificaciones, etc., que estarán á la vista de los interesados en dicha Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor pfs. 132,02 m\[n, y á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la referida Secretaria en el dia 23 de Enero próximo á las 4 p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Diciembre 23 de 1889—*El Secretario.*

N 357 v 23 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

N° 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m\[n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga,* secretario

318 v. 6 En,

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga,* secretario.

317 v6 E.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.— *T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosa,rio el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa,** por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889.—Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion que se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Fígaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez,* Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero,** solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.— *Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. X

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359v.1°Fbro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889.—*Ireneo Linca.* —Secretario. N°. 335 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v, 4 En,

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion nn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bnenos Aires Diciembre 2 de 1889.— *Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta,** por cualquier título para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla.*

325 d10 v 16 e.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.— Angel E. Raggio, Secretario. N°325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N. 342 v 14 E.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. N°328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

N°326v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N°327v.10E.